Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 051/2019
"ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición: 71,396,486 para la **Licitación Pública Local LPL 051/2019** referente ***Adquisición de Equipo de Seguridad*** requerida por **el Despacho CGSM, Dirección de Medio Ambiente, Despacho CGSM y Tianguis y Com. En Espacios Abiertos.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día **26 de Febrero 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. **El día 01 de Marzo de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. **El día 05 de Marzo del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

5. los siguientes proveedores: **JOSE CORTES MANUEL, EQUIPO DE PROTECCIÓN GUADALAJARA, S.A. DE C.V., CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 051/2019
"ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V. ,** En su propuesta de la **requisición No. 396 y 486 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por las Áreas Requirentes, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

1	**Requisición 396** Guantes de Nylon, Nitrilo o Payaso con Palma de Carnaza unitalla
2	**Requisición 396** Faja Lumbar con tirantes doble ajuste de cintura talla grande y extra grande
1	**Requisición 486** Botas miel /rosa suela PHYLON7 hule sin casquillo
2	**Requisición 486** Botas, calzado para caballero marca Flexi café/chocolate en piel

Se adjudican las partidas **1 y 2** correspondiente a la requisición **396** y la requisición **486** las partidas 1,2 de acuerdo al oficio de Dictamen CGGIC/DMA/JA/85/2019, DTYCEA/363/11/2019 por un monto total de: **$120,199.20 (ciento veinte mil ciento noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 051/2019
"ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD

Segundo: La Dirección de Adquisiciones, resolvió que los proveedores: **JOSE CORTES MANUEL, EQUIPO DE PROTECCIÓN GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Y ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** En sus propuestas de las **requisiciones No. 396 y 486, NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas del Anexo 1 solicitado por las áreas requirentes, de acuerdo a los oficios de dictamen de la dependencia número CGGIC/DM/JA/85/2019 y DTYCEA/363/11/2019.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Desierto la partida de la requisición con número 71 debido a que no cumple con las especificaciones técnicas del Anexo I solicitado por la dependencia requirente, con** fundamento en el artículo 62 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

> ***"El Comité o la Dirección, según sea el caso, procederá a declarar desierto un procedimiento de adquisición, o determinadas partidas de este, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o procedimiento desierto producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos."***

Cuarto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Quinto. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL051/2019 referente a la ***"Adquisición de Equipo de Seguridad"***, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Paulina Cervantes Flores	Directora de Medio Ambiente	Dirección de Medio Ambiente
Mtra. Blanca Estela Valdez Granado	Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos	Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 051/2019
"ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 19 de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal,
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

Ing. Paulina Cervantes Flores
Directora de Medio Ambiente

Mtra. Blanca Estela Valdez Granado
Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos